



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
079696ec892fcf45c53840746b9cf37c2c40f6def7047
7234c145cc7a02be1cd

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.ALEJANDRO HUMBERTO LICEA ANGELES con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico abog.licea@yahoo.com.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 03 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PF

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB9353482

Clave R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social

ALEJANDRO HUMBERTO LICEA ANGELES

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 20 de mayo de 2024, a las 13:28 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	Anual / 2020	Anual / 2021	Anual / 2022	Anual / 2023	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	Enero / 2020	Febrero / 2020	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020
	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020
	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021
	Abril / 2021	Mayo / 2021	Junio / 2021	Julio / 2021	Agosto / 2021

Cadena Original

||LIAA700826L65|24NB9353482|20-05-2024|N||0000108888800000031||

Sello Digital

IxhcF9Oauo5C2zbS4Tf0VAPvL95qog66nCXkyXWLYwPbC5b1GZVvj7I9lZZG5zFndadXGzbWCTvf6YAOHDdBM0uV/v+W6p0PJ1GUqPPgydQ6mNgZqhkuenjpIRH53SBEikDfJkb/oVNsnpkRcD/SEUH7Pe26lBy9sRiz4YWvCIMJoLrFB6zPQUfmIKE7SUOC52h0yHwGPw0Fse//94AZ2KDDpd4G4BZK5BqEVhIEZ89pHTIYjS6nntL6kmlmoDZEA67VDcESzSPd3JjCvAgRvbBeVlj/hIDBfJASAvFSskZShFFVwUdOFL+S6a25RVwVce5Uqe4+4vAxPKCiA==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	Septiembre / 2021	Octubre / 2021	Noviembre / 2021	Diciembre / 2021	Enero / 2022
	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022	Junio / 2022
	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022
	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023
	Mayo / 2023	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023
	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023	Enero / 2024	Febrero / 2024
	Marzo / 2024				
Pago definitivo mensual de IVA.	Enero / 2020	Febrero / 2020	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020
	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020
	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021
	Abril / 2021	Mayo / 2021	Junio / 2021	Julio / 2021	Agosto / 2021
	Septiembre / 2021	Octubre / 2021	Noviembre / 2021	Diciembre / 2021	Enero / 2022
	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022	Junio / 2022
	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022
	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023
	Mayo / 2023	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023
	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023	Enero / 2024	Febrero / 2024
	Marzo / 2024				

Cadena Original

||LIAA700826L65|24NB9353482|20-05-2024|N||000010888880000031||

Sello Digital

IxhcF9Oauo5C2zbS4Tf0VAPvL95qog66nCXkyXWLYwPbC5b1GZVvj719IZZG5zFndadXGzbWCTvf6YAOHDDBM0uV
/v+W6p0PJ1GUqPPgydQ6mNgZqhkuenjpiRH53SBEikDfJkb/oVNsnpkRcD/SEUH7Pe26lBy9sRiz4YWvCIMJoLrFB
6zPQUfmIKE7SUOC52h0yHwGPw0Fse//94AZ2KDDpd4G4BZK5BqEVhIEZ89pHTIYjS6nntL6kmlmoDZEA67VDcESzS
Pd3JjCvAgRvbBeVj/hIDBfJASAvFSskZSHfFVwUdOFL+S6a25RVwVce5Uqe4+4vAxPKCiA==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----

----- CERTIFICA -----

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== ALEJANDRO HUMBERTO LICEA ANGELES ==

QUIEN NACIÓ EL:

==

==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

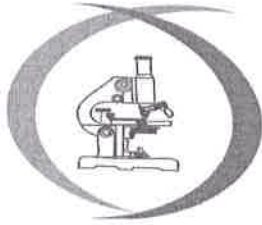
Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODlwMDQ0MjI0MzM1MjI
4MTAzMjc5OTgzRk9WQkhBTzdXMDQyMg==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 22/04/24 13:18 pm





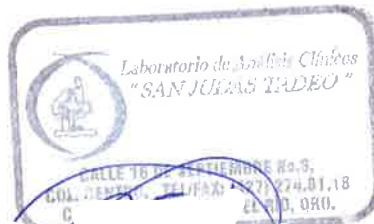
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS "SAN JUDAS TADEO"

Q.F.B. MAYRA LORENA GONZALEZ SERRANO
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #8 LOCAL 6 SAN JUAN DEL RIO, QRO.
TEL/ 2748118, WHATSAPP 4271219614

PACIENTE: Alejandro Humberto Licea Ángeles.
DOCTOR: A Quien Corresponda.
FECHA: 02/05/2024
ID:

PERFIL TOXICOLOGICO

ESTUDIO	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
COC: (cocaína) Método: INMUNOENSAYO ENZIMATICO DE FASE SOLIDA	NO REACTIVO (NEGATIVO)	NO REACTIVO
THC: (marihuana) Método: INMUNOENSAYO ENZIMATICO DE FASE SOLIDA	NO REACTIVO (NEGATIVO)	NO REACTIVO
ANFETAMINAS: Método: INMUNOENSAYO ENZIMATICO DE FASE SOLIDA	NO REACTIVO (NEGATIVO)	NO REACTIVO



Q.F.B. MAYRA LORENA GONZALEZ SERRANO
ESPECIALIDAD EN BIOQUIMICA CLINICA QUIMICO CERTIFICADO
C.E.D. PROF. 1614506
MIEMBRO ACTIVO DE CONAQUIC